

MARTES, 8 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 194

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER**CVE-2019-8748** *Notificación de sentencia 348/2019 en el procedimiento ordinario 229/2019.*

Don Emiliano García del Río, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000229/2019 a instancia de MARÍA MERCEDES RUIZ MARAÑA, VANESA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MÓNICA GUTIÉRREZ UDÍAS, BLANCA MARÍA AJA COLÁS y MARÍA TERESA VELARDE NODAR frente a FITNESS CENTER OLIMPIA, SL, y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, en los que se ha dictado Sentencia cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por las demandantes frente a FITNESS CENTER OLIMPIA, SL, con la asistencia del FOGASA, condeno a la citada empresa a abonar a las actoras las siguientes cantidades más el 10% anual de interés por mora:

BLANCA M^a AJA COLÁS: 802 euros.

MÓNICA GUTIÉRREZ UDÍAS: 353,38 euros.

VANESA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: 245,81 euros.

M^a MERCEDES RUIZ MARAÑA: 582,89 euros.

M^a TERESA VELARDE NODAR: 369,94 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer RECURSO DE SUPPLICACIÓN.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de Notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FITNESS CENTER OLIMPIA, SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 30 de septiembre de 2019.
El letrado de la Administración de Justicia,
Emiliano del Vigo García.

2019/8748

CVE-2019-8748